

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 6.619/2011

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 22 de junio de 2011, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba) a los siguientes Concejales:

1º.- Dª. Concepción Delgado Moreno.

2º.- D. Rafael Rubio Alegre.

3º.- D. Ramón Medina Delgado.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su

cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que éste celebre.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En El Viso a 22 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.